PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRATUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

15_9110_852_CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN Y SUMINISTRO DE EXTINTORES DE LA SEDE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOATÁ RECIBIDA MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.

El presente análisis del sector cubrirá las siguientes áreas:

i. Aspectos generales.
ii. Estudio de la Demanda.
iii. Estudio de la Oferta.
iv. Registro bienes nacionales
v. Análisis de aplicación del Decreto 1860 de 2021
vi. Análisis de aplicación del Decreto 248 de 2021

I. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el CEDEAGRO, realizó durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde todas las perspectivas y soportados en los valores establecidos mediante un Estudio de Mercado, que se relaciona a continuación:

Mediante contrato de comodato No. CO1.PCCNTR.8283724 cuyo objeto corresponde a “Celebrar un contrato de comodato entre la alcaldía de Soata y el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA regional Boyacá, sobre un área de terreno determinada, localizada en la carrera 6 # 8-47 Lote B, con matrícula inmobiliaria No. 093-27098 en el municipio de Soatá- Boyacá”; el CEDEAGRO, dispone de una infraestructura con un área de 1.146 m2 y las áreas compartidas con una extensión de 2.243 m2 dentro de las cuales se encuentra una construcción apta para impartir formación y acercar a la población de la provincia de Norte por un término inicial de cinco (05) años, contados a partir del 29 de agosto de 2025, momento en el cual se suscribió el contrato en mención, considerando entre otros aspectos que el Centro

de Formación asume los costos de mantenimiento de las instalaciones de forma compartida con la UPTC y la UNAD en lo que corresponde a las áreas compartidas, sin embargo el área dispuesta para uso exclusivo del SENA (1.146 m2), si estará a su cargo.

Las instalaciones recibidas en comodato presentan condiciones aceptables, no obstante, requieren estándares mínimos de calidad por cuanto se hace necesario su mantenimiento, con la finalidad de poner a disposición de los aprendices, instructores y demás personal que visite las instalaciones, un espacio y entorno en óptimas condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad, a fin de proveer condiciones adecuadas y valores agregados a los procesos de formación profesional integral a realizarse en el centro de formación.

Actualmente la edificación presenta una serie de afectaciones que limitan la adecuada prestación del servicio a los aprendices tal como se evidencia en el registro fotográfico presentado, por lo cual se proyecta esta primera fase de inversión de acuerdo con los recursos disponibles en el Plan de Acción del año 2025.

A continuación, se presenta el estado físico de las instalaciones recibidas en comodato, y que dan origen a la necesidad de realizar el mantenimiento:

- Daños severos en la cubierta: Parte de la cubierta está construida con teja de gran formato tipo canaleta 90 Eternit (apoyada directamente sobre los muros), la cual presenta un avanzado estado de deterioro con evidentes grietas y fisuras que ocasionan la presencia de goteras al interior de la edificación y desencadenan en el daño de mobiliario, equipos de cómputo, audio y video, humedades en muros y afectación de las jornadas de capacitación que reciben los aprendices al tener cambiar la distribución de los diferentes muebles y enseres que existen en cada área para evitar daños mayores en periodos de lluvia. En razón a que el tipo de cubierta existente ya no es comercial, es necesario proyectar el desmonte de los elementos actuales y realizar la construcción de un entramado en estructura metálica para el cambio de la cubierta, empleando sistemas comerciales en la actualidad.

- Mantenimiento de puertas externas: Con el paso del tiempo la carpintería metálica de las puertas externas se ha venido deteriorando presentando la oxidación de sus elementos, ocasionando dificultades tanto para abrir como para cerrar, afectando el libre desarrollo de las jornadas de capacitación y estudio que recibirán los aprendices y demás personal relacionado con la actividad. Por lo anterior, se hace necesario realizar el desmonte de marcos y puertas para realizar el respectivo mantenimiento y cambio de elementos averiados, con la finalidad de garantizar su óptimo funcionamiento y brindar seguridad a las instalaciones.

- Construcción de barandas: El pasillo de ingreso hacia los diferentes ambientes de formación presenta un considerable cambio de altura respecto a las gradas del escenario deportivo de las instalaciones, representando un inminente riesgo de caída tanto para los aprendices como para instructores y demás usuarios, por cuanto es necesario mitigar el riesgo mediante la construcción de barandas que garanticen entornos seguros a todas las personas que acuden al centro de formación.

- Cambio de marcos y ventanas: Debido al paso del tiempo, se presenta deterioro en la carpintería de marcos y ventanas que se localizan en las fachadas exteriores de las instalaciones que corresponden al contrato de comodato recibido por CEDEAGRO, sumado a que estas contrastan con los arreglos de pintura en muros exteriores e interiores por cuanto se considera pertinente, modernizar la edificación mediante la instalación de marcos y ventanas en aluminio, los cuales minimizan los gastos futuros de mantenimiento y embellecen los ambientes de formación.

- Manejo de Aguas lluvia: La parte posterior de la edificación colinda con la carrera 6A entre calles 8 y 9, estando por debajo del nivel de la vía, la cual no cuenta con capa de rodadura y recibe por gravedad las aguas de escorrentía provenientes desde la carrera 7 ocasionando que, en periodos de lluvia, las aguas de escorrentía superficial afecten todo el muro colindante generando la presencia de humedad en toda la superficie de los muros de las aulas de formación de los aprendices. Dicha situación fue evidenciada por funcionarios de la Administración municipal quienes, manifestaron que realizarán el mantenimiento de la vía con maquinaria amarilla del municipio para encausar las aguas lluvia, por lo cual se da la oportunidad de realizar la impermeabilización del muro con pañete, así como la reparación en estuco y pintura de muros internos y de la fachada interna principal con vista hacia las nuevas instalaciones de la UPTC.

- Instalación de cubierta, canales y bajantes sobre fachada interna principal: El acceso principal a las aulas de clase no cuenta con protección contra las lluvias, por lo cual se evidencia la necesidad de realizar la construcción e instalación de una cubierta, así como la instalación de canales y bajantes para optimizar la recolección y evacuación de las aguas lluvia sobre el sendero de ingreso a los ambientes de formación, evitando la formación de pozos de agua en zonas de circulación peatonal.

- Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, suministro de extintores, fumigación para control de plagas, insectos, roedores y microorganismos en las instalaciones; con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable y establecer condiciones de seguridad ambiental.

Por lo anterior, evidenciándose la necesidad de contar con instalaciones en optimo estado, seguras y totalmente funcionales para garantizar ambientes de formación adecuados para los aprendices, instructores, personal administrativo y demás usuarios que acuden a la sede del CEDEAGRO en el municipio de Soatá, es necesario contratar el mantenimiento locativo, lavado de tanques, fumigación y suministro de extintores para la sede ubicada en el Municipio de Soata recibida mediante contrato de comodato al Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá fortaleciendo las actividades de formación profesional integral y social de los Aprendices y demás usuarios que acuden a la entidad.

Por las razones expuesta anteriormente, se concluye que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA regional Boyacá, requiere CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN Y SUMINISTRO DE EXTINTORES DE LA SEDE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOATÁ RECIBIDA MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ, localizada en el municipio de Soatá, con la finalidad de mitigar los daños ocasionados a la infraestructura debido al paso del tiempo, la falta de manejo de aguas

lluvia y escorrentía superficial, así como la adecuación de espacios en entornos seguros y confiables para el desarrollo de los diferentes procesos de formación que allí se imparten.

Debido a lo expuesto y toda vez que la Entidad no cuenta con equipos, materiales ni personal especializado para atender este tipo de procesos y actividades, se hace necesario, iniciar los trámites para adelantar un proceso de contratación para satisfacer las necesidades descritas, previa verificación de la inclusión en el plan anual de adquisiciones. Para ello se deberá seleccionar un oferente que cumpla con las condiciones y requisitos de Ley y suscribir el contrato por parte del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.

IT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	IT PRECIOS GOBERNACIÓN BOY/APU	UND	CANT.
A	**MANTENIMIENTO LOCATIVO**			
1	**PLELIMINARES**			
1,01	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	2,01,59	M2	40,50
1,02	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	2,01,27	M2	4,20
1,03	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS, INCLUIYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	APU	UND	10,00
2	**PAÑETES**			
2,01	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	1,03,07	M2	157,06
3	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS**			
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL AMAZONA	2,08,04	ML	25
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)	2,08,03	ML	11
4	**MAMPOSTERÍA- PAÑETES**			
4,01	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	2,04,09	M2	4,20
4,02	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10 M.	2,04,14	M2	7,63
4,03	PAÑETE LISO MUROS 1:4	1,03,12	M2	15,76
4,04	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	1,03,01	ML	16,60
5	**INSTALACIONES Y APARATOS ELECTRICOS**			
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO EMT DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	2,10,106	UND	8
6	**PINTURA Y ACABADOS**			
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	2,07,10	M2	848,26
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	2,07,15	M2	552,65

IT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	IT PRECIOS GOBERNACIÓN BOY/APU	UND	CANT.
7	**CUBIERTA**			
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	2,08,20	M2	6,38
8	**APARATOS SANITARIOS**			
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE BAJOPONER COLOR BLANCO	2,12,173	UND	4
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE LÍNEA INSTITUCIONAL	2.12.184	UND	2
8,03	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIÉNICO	2,12,185	UND	6
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE LÍNEA INSTITUCIONAL	2,12,186	UND	2
8,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. (INCLUYE GRIFERÍA CROMADA)	2.12.180	UND	3
8,06	SANITARIO BLANCO AHORRADOR CONSUMO MÁXIMO 3,8 LTS Y POTENCIA DE DESCARGA MÍNIMA DE 1000 GRS	APU	UND	6
9	**OTRAS ACTIVIDADES**			
9,01	MANTENIMIENTO Y PINTURA PUERTAS, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.	APU	M2	34,54
9,02	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, FIGURADA Y/O ROLADO, ENSAMBLAJE Y MONTAJE MANUAL DE ESTRUCTURA METALICA	2,13,21	KG	248,65
9,03	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN GRANITO PULIDO	2,19,02	M2	4,20
9,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	3.13.28	KG	269,25
9,05	INSTALACIÓN DE PUERTAS	APU	M2	17,27
B	**COMPONENTE SERVICIOS**			
1	**LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE**			
1,01	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TRES (3) TANQUES ELEVADOS EN POLIETILENO CAPACIDAD 500 L, PARA LA SEDE DE SOATÁ.	COTIZACIÓN	UND	1,00
1,02	MEDICIONES DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS, MEDIANTE LABORATORIO ACREDITADO POR LA AUTORIDAD QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD CERTIFICADORA PARA DICHO FIN,	COTIZACIÓN	UND	1,00

IT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	IT PRECIOS GOBERNACIÓN BOY/APU	UND	CANT.
	GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007.			
2	**SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD**			
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES METÁLICOS PARA EXTINTORES (INCLUYE PINTURA ROJA, CHAZOS Y TORNILLOS PARA ANCLAJE)	COTIZACIÓN	UND	24
2,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DETECTORES DE HUMO Y TEMPERATURA FOTOELÉCTRICOS (INCLUYE BASE PARA INSTALACIÓN)	COTIZACIÓN	UND	20
2,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LÁMPARA DE EMERGENCIA LED, DOS (2) LUCES GIRATORIAS X 1,6W (3,2W), CONEXIÓN 120 VOLT, BATERÍA RECARGABLE CON CAPACIDAD PARA DURAR 90 MIN EN CASO DE EMERGENCIA.	COTIZACIÓN	UND	15
3	**FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS, ROEDORES Y MICROORGANISMOS**			
3,01	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS Y ARTRÓPODOS, CUCARACHAS, ARAÑAS, HORMIGAS, PULGAS, ALACRANES, CIEMPIÉS, COCHINILLAS “MARRANITOS”, TIJERETAS, MOSCAS, MOSQUITOS, ZANCUDOS, POLILLAS.	COTIZACIÓN	GBL	2
3,02	CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ROEDORES MEDIANTE EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CEBOS, BLOQUES Y/O PELLETS, DE DIFERENTE PRINCIPIO ACTIVO, CON BASE EN RATICIDA DE SEGUNDA GENERACIÓN, CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 1.	COTIZACIÓN	UND	90
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPAS DE IMPACTO EN BLOQUES DE AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y COMUNES, BATERÍAS SANITARIAS Y ZONAS VERDES, PARA COMPLEMENTAR EL CONTROL QUÍMICO DE ROEDORES.	COTIZACIÓN	UND	30
3,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPAS DE PEGAMENTO PARA COMPLEMENTAR EL CONTROL QUÍMICO DE ROEDORES	COTIZACIÓN	UND	30
3,05	SEGUIMIENTO Y/O MONITOREO AL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS -MIP., SEGÚN LO AMERITEN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y/O DE PROLIFERACIÓN. INCLUYE PRESENTACIÓN DE INFROME POR CADA SEGUIMIENTO	COTIZACIÓN	UND	3
3,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LÁMINA EN ACRÍLICO DE SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS CEBADEROS CON MEDIDAS	COTIZACIÓN	UND	30

IT	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	IT PRECIOS GOBERNACIÓN BOY/APU	UND	CANT.
	20X25 Y DEMARCACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CEBADEROS INSTALADOS.			
C	**COMPONENTE SUMINISTROS**			
1	SUMINISTRO DE EXTINTOR ABC DE 20 LBS, INCLUYE (VÁLVULA, VÁSTAGO, EMPAQUES, SELLOS, MANGUERA, SEÑALIZACIÓN) COLOCAR LA GARANTÍA Y ANILLO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL COLOR, MES Y AÑO. LA ETIQUETA SE DEBE INSTALAR FRENTE AL MANÓMETRO	COTIZACIÓN	UND	8
2	SUMINISTRO DE EXTINTOR DE EXTINTOR ABC DE 150 LBS, INCLUYE (VÁLVULA, VÁSTAGO, EMPAQUES, SELLOS, MANGUERA, SEÑALIZACIÓN) COLOCAR LA GARANTÍA Y ANILLO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL COLOR, MES Y AÑO. LA ETIQUETA SE DEBE INSTALAR FRENTE AL MANÓMETRO.	COTIZACIÓN	UND	2
3	SUMINISTRO DE EXTINTOR DE EXTINTOR CO2 DE 10 LBS, INCLUYE (VÁLVULA, VÁSTAGO, EMPAQUES, SELLOS, MANGUERA, SEÑALIZACIÓN) COLOCAR LA GARANTÍA Y ANILLO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL COLOR, MES Y AÑO. LA ETIQUETA SE DEBE INSTALAR FRENTE AL MANÓMETRO.	COTIZACIÓN	UND	7
4	SUMINISTRO DE EXTINTOR AGUA DE 2½ GALONES, INCLUYE (VÁLVULA, VÁSTAGO, EMPAQUES, SELLOS, MANGUERA, SEÑALIZACIÓN) COLOCAR LA GARANTÍA Y ANILLO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL COLOR, MES Y AÑO. LA ETIQUETA SE DEBE INSTALAR FRENTE AL MANÓMETRO.	COTIZACIÓN	UND	7
5	SUMINISTRO DE CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA FOTOLUMINISCENTE CON FRANJA VERDE 5 MM	COTIZACIÓN	ML	20
6	SUMINISTRO DE CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ, PARA APLICACIÓN Y FIJACIÓN DE PLACAS Y OBJETOS EN COMUNICACIÓN VISUAL. MEDIDAS (19 MM X 20 MTS).	COTIZACIÓN	UND	10
7	CINTA DE VINILO 3M™ 471 Y ADHESIVO DE CAUCHO PARA DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LA INDUSTRIA EN GENERAL: CINTA DE VIVILO AMARILLAUSADA PARA DEMARCACIÓN DE ÁREAS, RESPALDO EN VINILO, ADHESIVO DE CAUCHO, MUY CONFORTABLE. ANTI-CORROSIÓN, FLEXIBLE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, ADAPTABLE, RESISTENTE AL DESGASTE, FÁCIL DE REMOVER, CONSERVA EL COLOR, FÁCIL DE APLICAR, VERSÁTIL, RESISTENTE A LA HUMEDAD, VISIBLE, COLOR AMARILLO Y NEGRO, SEÑALES DE SEGURIDAD Y RIESGO.	COTIZACIÓN	ML	330

Clasificación UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

CODIGO UNSPSC

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015					
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
1	F	72	7210	721015	Servicio de mantenimiento de edificios
2	F	72	7212	721211	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
3	F	72	7210	721029	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
5	F	76	7610	761015	Desinfección
7	F	72	7215	721540	Servicios de edificios especializados y comercios
8	F	77	7710	771020	Servicios de Reporte Ambiental
9	F	81	8110	811026	Servicios de muestreo
10	F	72	7210	721021	Control de plagas
13	F	78	7814	781416	Inspección
15	E	46	4619	461916	Protección contra incendios
19	E	46	4619	461915	Prevención contra incendios

20	E	46	4616	461617	Equipo y accesorios de rescate
21	D	39	3911	391117	Alumbrado de emergencia

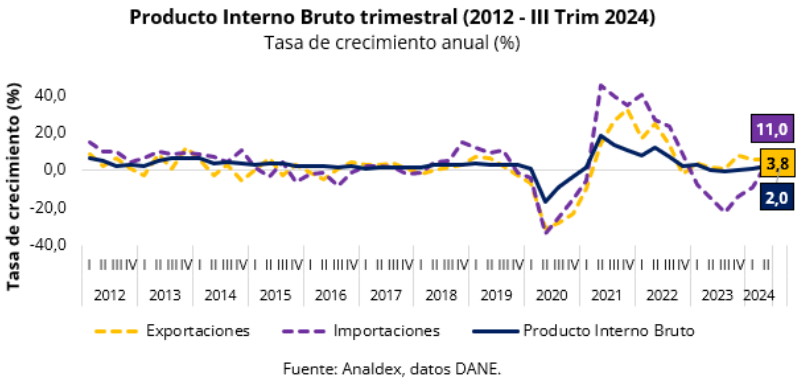
Para dar cumplimiento a las previsiones del Decreto 1082 de 2015, sobre realizar durante la etapa de planeación en el sistema de compras y Proceso de Contratación Pública un análisis para conocer desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de los oferentes en el análisis de riesgo, dejando evidencia documental.

Con las clasificaciones descritas el CEDEAGRO realiza análisis económico financiero a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente

II. ANÁLISIS DEL MERCADO:

Según fuentes del DANE en el tercer trimestre de 2024, los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un crecimiento de 10,9%, frente a igual período de 2023.

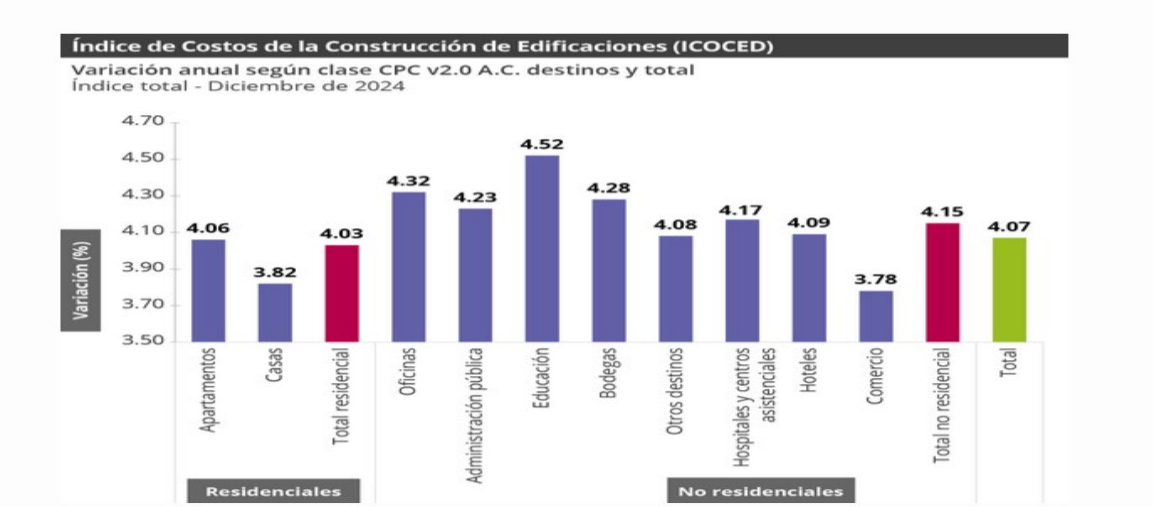
En el tercer trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2023: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (14,1%), agricultura y ganadería (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%), administración pública (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), comercio (1,0%), servicios públicos (1,0%), información y comunicaciones (0,8%) y actividades profesionales (0,5%). Por su parte, hubo un decrecimiento de industrias manufactureras (-1,3%) y explotación de minas y canteras (-7,1%).



Fuente: Analdex, datos DANE.

En diciembre de 2024, la variación anual del ICOCED fue 4,07%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (4,15%), mientras que la CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (4,03%).

Siete de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,07%): Educación (4,52%), Oficinas (4,32%), Bodegas (4,28%), Administración pública (4,23%), Hospitales y centros asistenciales (4,17%), Hoteles (4,09%) y Otros destinos (4,08%). Por otra parte, los destinos: Apartamentos (4,06%), Casas (3,82%) y Comercio (3,78%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



En primer lugar, es importante analizar el contexto económico general, que incluye indicadores como el PIB, la inflación y las tasas de interés. Para 2025, se proyecta un crecimiento del sector de la construcción en Colombia entre el 2,5% y el 2,9% del PIB. Sin embargo, este crecimiento está acompañado de desafíos como la incertidumbre en políticas de vivienda, los retrasos en infraestructura y ajustes de peajes, así como el aumento del 15% en los costos de remodelación de viviendas. Además, se espera que la política de vivienda juegue un papel importante con programas como "Mi Casa Ya", aunque se anticipan reducciones en los subsidios.

En segundo lugar, el análisis debe evaluar el comportamiento del gasto histórico en el sector. Para el 2024, el sector de la construcción presentó un comportamiento heterogéneo, con un crecimiento del 2,3% impulsado por las obras civiles que aumentaron un 12,7%, mientras que las edificaciones se redujeron un 2,5%. Es importante considerar que el presupuesto de inversión del INVÍAS ha alcanzado mínimos en los últimos siete años y se espera una reducción del 20% para 2025. El sector de la construcción se encuentra un 23% por debajo de la actividad observada en 2019, con una mayor brecha en el subsector de obras civiles.

En tercer lugar, se debe analizar la dinámica de la oferta. En este sentido, es necesario examinar la producción, distribución y entrega de bienes, obras y servicios del sector. Se debe evaluar a los proveedores, considerando su línea de productos, calidad, servicio al cliente, base de clientes y la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social. Es importante tener en cuenta que la infraestructura vial muestra una recuperación moderada, impulsada por proyectos estratégicos, mientras que la infraestructura férrea comienza a revitalizarse. La construcción sostenible es una tendencia en aumento, con la integración de prácticas amigables con el medio ambiente.

Finalmente, el análisis del sector debe considerar el estudio de mercado, examinando los indicadores de la construcción y la demanda de viviendas. Aunque se espera un repunte en las ventas de viviendas, los lanzamientos y las iniciaciones se mantienen en terreno negativo, lo que genera presiones sobre la oferta a corto y mediano plazo. En el 2025 se espera una reducción de las tasas de interés hipotecarias, aunque se espera que se ubiquen en torno al 10,5 % en un escenario medio. El sector de la construcción se encuentra en un momento de transición clave, con desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica. Para 2025 se espera una diversificación de la demanda, con nuevos modelos de negocio. En cuanto a Boyacá, no se especifica información dentro de los documentos suministrados.

III. ANÁLISIS SECTOR ECONÓMICO:

Las actividades económicas se diferencian y dependen de su especialidad, el sector servicios o sector terciario de la economía es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, incluye comercio al por mayor, minorista, distribuidores y en general a todos aquellos que tienen que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

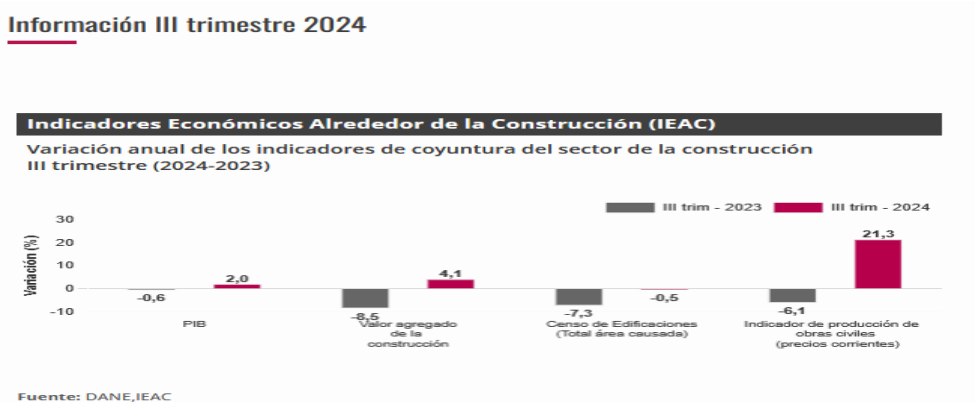
La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Por cuanto para el presente proceso se clasifica en el sector Terciario o de servicios correspondiente a mantenimiento que tiene como objetivo garantizar el funcionamiento continuo y óptimo de los equipos instalados e infraestructura de inmuebles en el centro de formación, como es considerado en la ley 80 de 1993 **. *Contrato de Obra*** *Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

De conformidad con los requerimientos técnicos establecidos en la ficha Técnica del proceso se requiere adelantar mantenimiento a contratar el mantenimiento de la infraestructura de la cafetería del centro de desarrollo con el cumplimiento del marco normativo y una vez determinado el mercado en Colombia del sector el cual se da su viabilidad se encuentra clasificado en el mantenimiento de infraestructura sector del cual a través de boletines técnicos para la vigencia 2024 emitidos por el DANE se establece:

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.



El PIB de la construcción está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales -tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El incremento en el dinamismo de las obras civiles sugiere que los importantes resultados descritos para el sector construcción están siendo jalonados por este subsector. La construcción de obras civiles ha aumentado de forma importante desde finales de 2004, en gran parte debido al ritmo al que se han venido incrementando los planes de infraestructura vial y de servicios públicos. Así, es posible inferir que en la actualidad este componente está liderando el desempeño del sector de la construcción, a diferencia de los años anteriores en los cuales las edificaciones se desempeñaban.

COMPRA PÚBLICAS SOSTENIBLES:

Que una vez revisada la Guía de Compras Públicas Sostenibles. Guía Conceptual y Metodológica, se puede establecer que los insumos por su origen no se encuentran en las fichas con criterios de sostenibilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tiene a disposición de cualquier interesado en su página web:

Ilustración 1 Fichas técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: Compras Públicas Sostenibles. Guía Conceptual y Metodológica[16]

La guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del MADS, define criterios sociales transversales que se pueden tener en cuenta en la ejecución de las Compras Públicas Sostenibles, junto con algunos requisitos para validar el cumplimiento de estos:

Adicional el Centro de formación mantiene las directrices ambientales referentes al marco normativo como principio de planeación en el proceso contractual, de igual manera son controlados en el desarrollo de la ejecución del proceso, dando cumplimiento a las directrices establecidas, en la guía conceptual:

(i) Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones del centro durante la prestación del servicio.

(ii) Protocolo de manejo y disposición adecuada a los residuos peligrosos generados en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

(iii) Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos que se generen en las instalaciones de las Entidad durante la prestación del servicio, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Requerimientos que se encuentran establecidos y adoptados por la entidad en el Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo GCCON-AN-001 y que adicionalmente se incorporan estos criterios como requisitos técnicos en los pliegos de condiciones que garanticen la ejecución de procesos de compra pública

sostenibles que generen valor por dinero, optimicen los recursos del Estado (humanos, financieros, técnicos, etc) y garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia y efectividad.

(i) ASPECTOS TÉCNICOS

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá requiere necesidad que se encuentra contemplada dentro del plan anual de adquisiciones 2025 y de conformidad con las especificaciones técnicas presentadas por el comité estructurador, las especificaciones a requerir son:

El CEDEAGRO del Sena Regional Boyacá requiere contratar:

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

i. El contratista seleccionado no podrá ofertar valores superiores a los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado publicado por la entidad ni exceder el valor asignado por la entidad como presupuesto oficial.

ii. Se contará con una bitácora, en donde el contratista y la interventoría y/o supervisión, deberán dejar constancia de todo lo que sucede en desarrollo del proyecto de forma diaria (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el contratista y la interventoría y/o supervisión, estado del clima entre otros, que impacten de una manera u otra en la ejecución contractual.

iii. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del contratista, la interventoría y/o supervisión, y la entidad contratante. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada a la entidad para su custodia al suscribirse el Acta de Recibo Final de Obra.

iv. El contratista deberá controlar la permanencia en los frentes de obra de todo el personal requerido y ofrecido en su propuesta. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del residente de obra.

v. El contratista deberá garantizar que todos los insumos y materiales a utilizar en desarrollo de la obra, cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas para cada actividad en específico, para ello deberá presentar a la interventoría y/o supervisión copia de los respectivos certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales e insumos que serán objeto de instalación y/o suministro en desarrollo del objeto contractual.

vi. En el evento en que se requiera ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre la entidad, la interventoría y/o supervisión y el contratista, se convendrán las cantidades, precios y especificaciones correspondientes a través de una modificación o acta técnica del contrato y aprobada por la oficina de Contratación de la entidad. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados

entre las partes. En todo caso, si el proponente elegido ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior.

vii. El proponente a quien se le adjudique el proceso de selección deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de la Protección Social, así como las normas vigentes del Municipio en donde se desarrolle la actividad. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la interventoría y/o la supervisión establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del proponente elegido informará, en primera instancia a la entidad para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.

viii. El contratista se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes en cumplimiento del contrato.

ix. El proveedor debe restituir a su costa los elementos e insumos cuando resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye el bien o elemento vendido, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, el cambio del elemento deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha en que se informe al contratista.

x. El SENA no asumirá gastos de envío de los bienes defectuosos, por lo cual el contratista debe recoger el bien o elemento en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, en un plazo no superior a los tres (3) días hábiles en que le ponga en conocimiento la falla del elemento. Durante el término de vigencia de la garantía técnica, si existe la imposibilidad de reparación o repetición de falla, el CONTRATISTA debe hacer cambio del bien por otro de las mismas especificaciones o superiores a las solicitadas.

xi. El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.

xii. ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar se elaborará un acta de entrega donde se especificarán las actividades realizadas en cumplimiento al objeto contractual.

xiii. Será obligación del contratista entregar el lugar de trabajo aseado, libre de escombros y/o materiales sobrantes.

ii) IIANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO ESTUDIOS DE MERCADO

En primer lugar, es importante analizar el contexto económico general, que incluye indicadores como el **PIB, la inflación y las tasas de interés**. Para 2025, se proyecta un crecimiento del sector de la construcción en Colombia entre el 2,5% y el 2,9% del PIB. Sin embargo, este crecimiento está acompañado de desafíos como la **incertidumbre en políticas de vivienda, los retrasos en infraestructura y ajustes de peajes**, así como el aumento del **15% en los costos de remodelación de viviendas**. Además, se espera que la **política de vivienda** juegue un papel importante con programas como "Mi Casa Ya", aunque se anticipan reducciones en los subsidios.

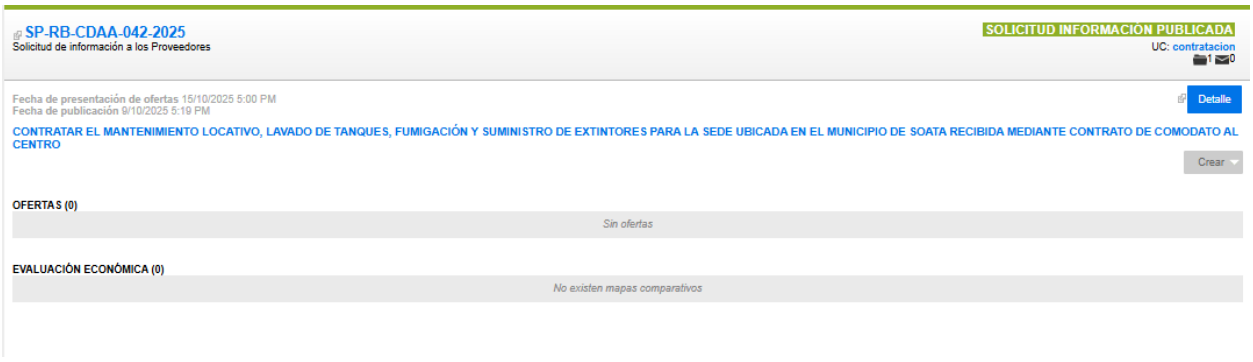
En segundo lugar, el análisis debe evaluar el **comportamiento del gasto histórico** en el sector. Para el 2024, el sector de la construcción presentó un comportamiento heterogéneo, con un crecimiento del 2,3% impulsado por las obras civiles que aumentaron un 12,7%, mientras que las edificaciones se redujeron un 2,5%. Es importante considerar que el **presupuesto de inversión del INVÍAS** ha alcanzado mínimos en los últimos siete años y se espera una reducción del 20% para 2025. El sector de la construcción se encuentra un 23% por debajo de la actividad observada en 2019, con una mayor brecha en el subsector de obras civiles.
En tercer lugar, se debe analizar la **dinámica de la oferta**. En este sentido, es necesario examinar la producción, distribución y entrega de bienes, obras y servicios del sector. Se debe evaluar a los proveedores, considerando su línea de productos, calidad, servicio al cliente, base de clientes y la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social. Es importante tener en cuenta que la **infraestructura vial** muestra una recuperación moderada, impulsada por proyectos estratégicos, mientras que la infraestructura férrea comienza a revitalizarse. La **construcción sostenible** es una tendencia en aumento, con la integración de prácticas amigables con el medio ambiente.

Finalmente, el análisis del sector debe considerar el **estudio de mercado**, examinando los indicadores de la construcción y la demanda de viviendas. Aunque se espera un repunte en las ventas de viviendas, los lanzamientos y las iniciaciones se mantienen en terreno negativo, lo que genera presiones sobre la oferta a corto y mediano plazo. En el 2025 se espera una reducción de las tasas de interés hipotecarias, aunque se espera que se ubiquen en torno al 10,5 % en un escenario medio. El sector de la construcción se encuentra en un momento de transición clave, con desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica. Para 2025 se espera una diversificación de la demanda, con nuevos modelos de negocio. En cuanto a Boyacá, no se especifica información dentro de los documentos suministrados.

El presupuesto oficial destinado por la entidad para adelantar el proceso de contratación es hasta por la suma de la suma de CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL Y OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($117.615.888,oo), incluido IVA (si aplica) y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.

A efectos de estimar el valor unitario de cada uno de los ítems objeto del presente proceso de selección, el comité estructurador del centro de formación adelantó estudio de mercado a través de precios gobernación de Boyacá contemplados a través de Resolución No. 050 del 5 de mayo de 2025 de la Gobernación de Boyacá "Por medio de la cual se actualiza y se fija la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá para el año 2025". y cotizaciones de APU los cuales no están descritos técnicamente en dicha resolución, para los componentes (A) MANTENIMIENTO LOCATIVO adicionalmente la entidad a través de la solicitud de información a proveedores surtiéndose el

proceso de Solicitud de información a los proveedores en plataforma SECOP II bajo el proceso SP-RB-CDAA-042-2025, en el cual no se registran interesado y del cual no se recibe oferta de la cotización; por lo tanto para la determinación de los precios en referentes al componente (B) y (C) se determinan a través de cotizaciones de mercado adjuntas al presente análisis del sector.



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38409622&isFromPublicArea=True&isModal=False

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas y el CEDEAGRO.

En atención de la modalidad de selección, cuantía y objeto contractual no se requiere la fijación de indicadores financieros dentro de los requisitos habilitantes.

IV ESTUDIO DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

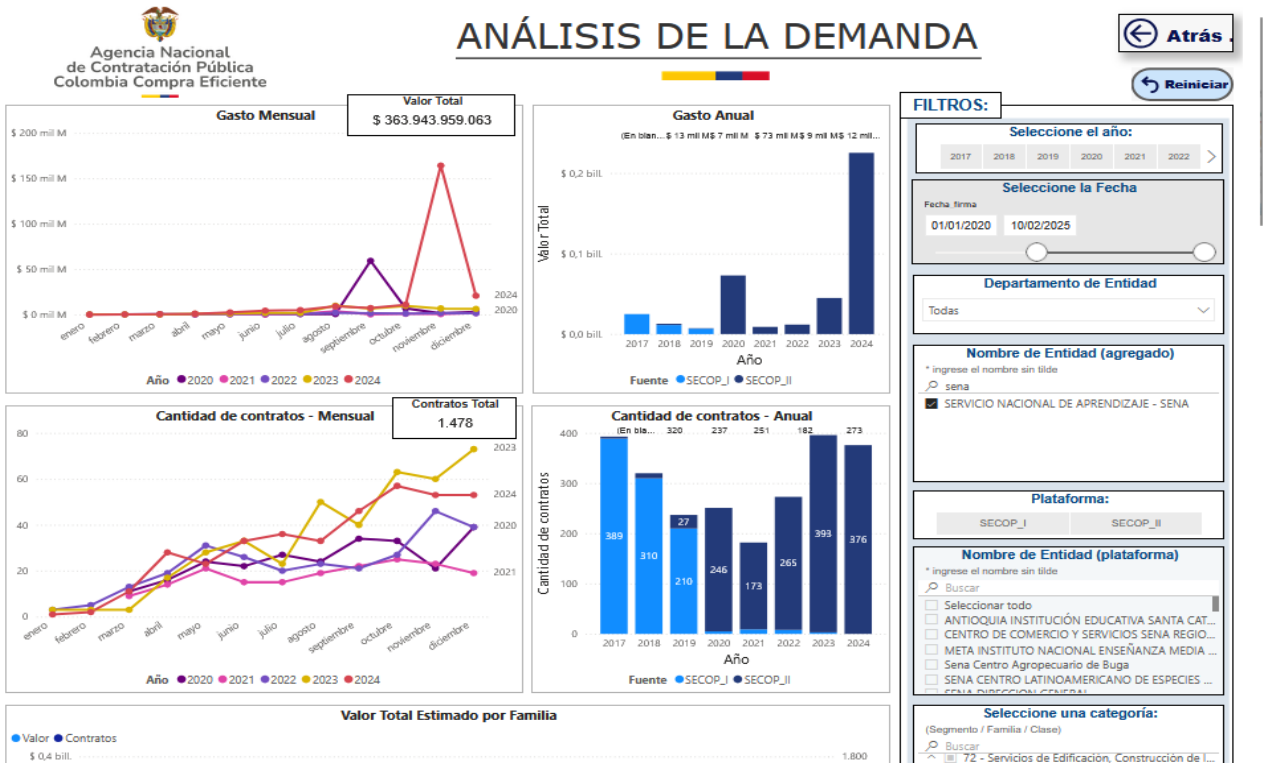
Análisis de la Demanda

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

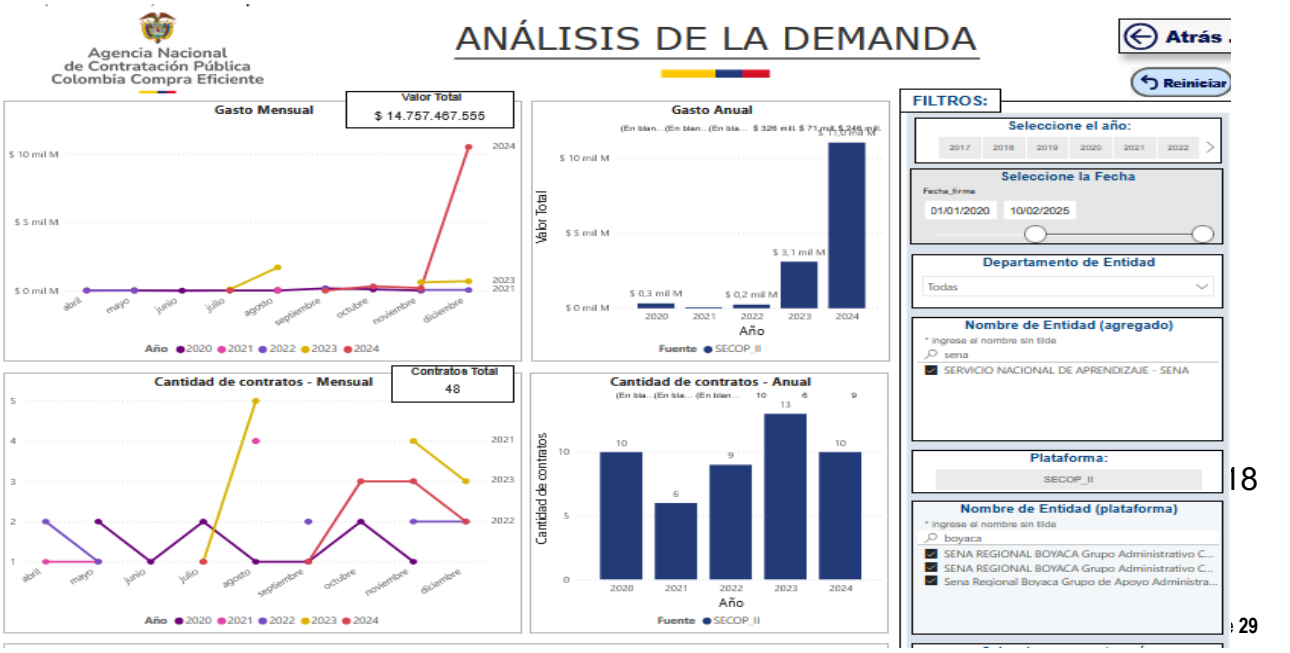
De acuerdo con el registro de los planes de compras ejecutados para el SENA a nivel Nacional, de contratos relacionados con las descripciones técnicas del presente proceso de selección, se evidencio que se han adelantado 1.478 contratos durante las vigencias 2020 al 2024 con el mismo objeto a contratar.

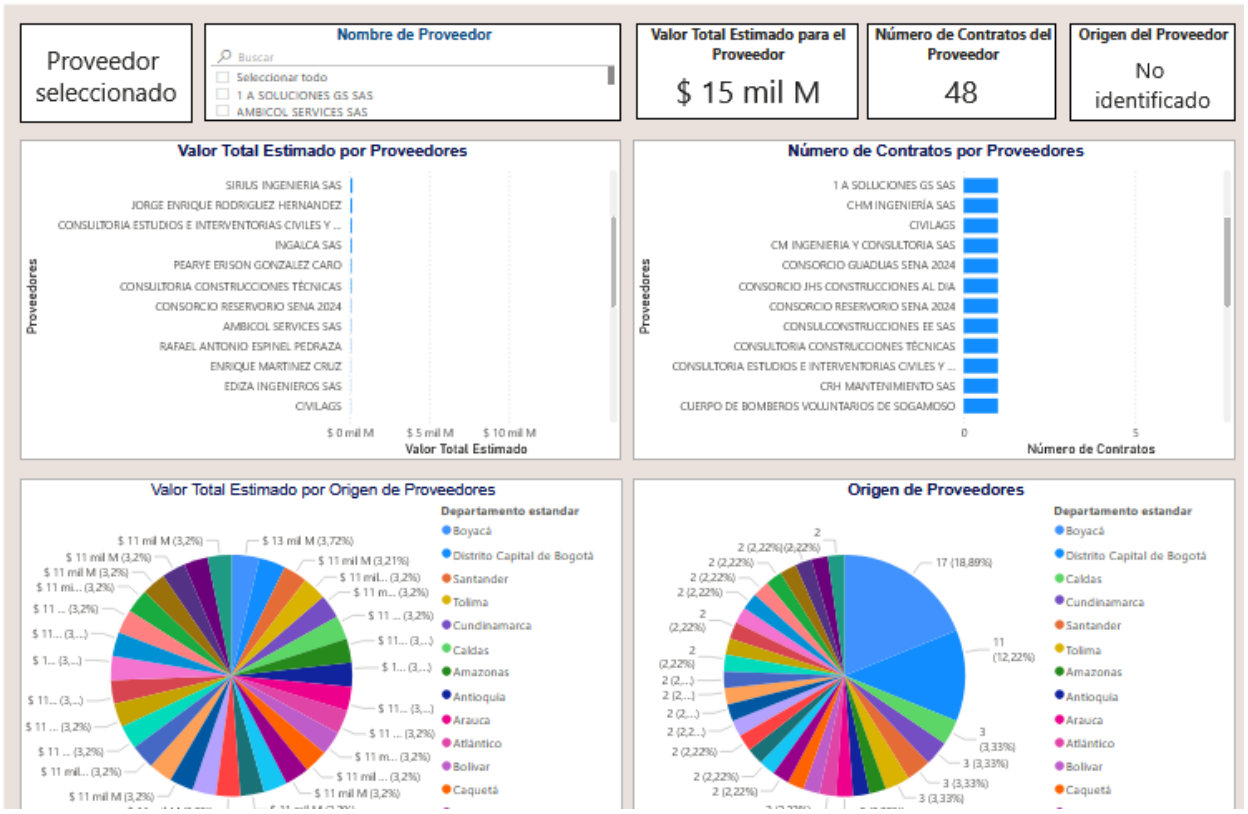
Así como se evidencia en los históricos celebrados de otros centros de formación que una vez consultada en la página Web de Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co, se encuentran los siguientes centros de formación que han celebrado contratos con objetos similares:



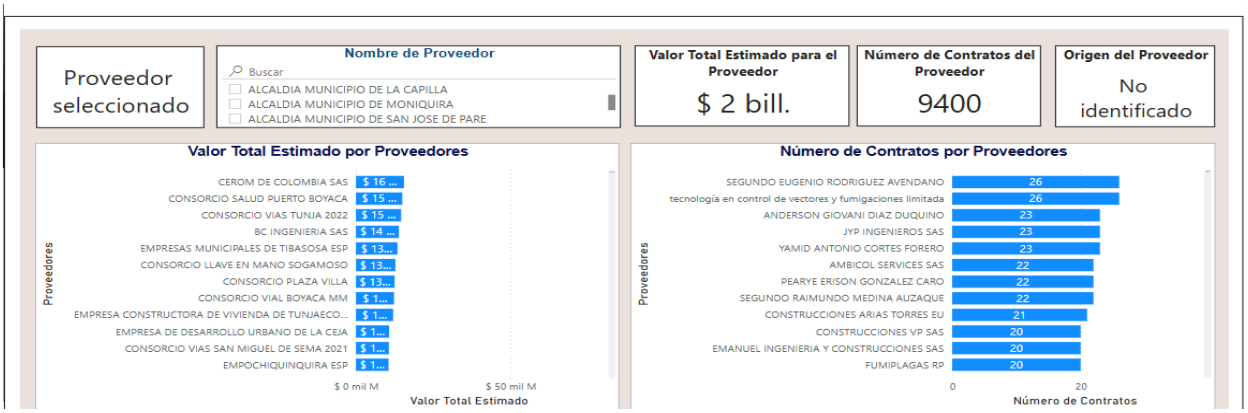
Referente al proceso de contrataciones con las mismas características técnicas exigidas en el departamento de Boyacá y exclusivamente en el SENA REGIONAL BOYACÀ se evidencia que se han ejecutado contratos en total 48 durante las vigencias 2020 a 2024

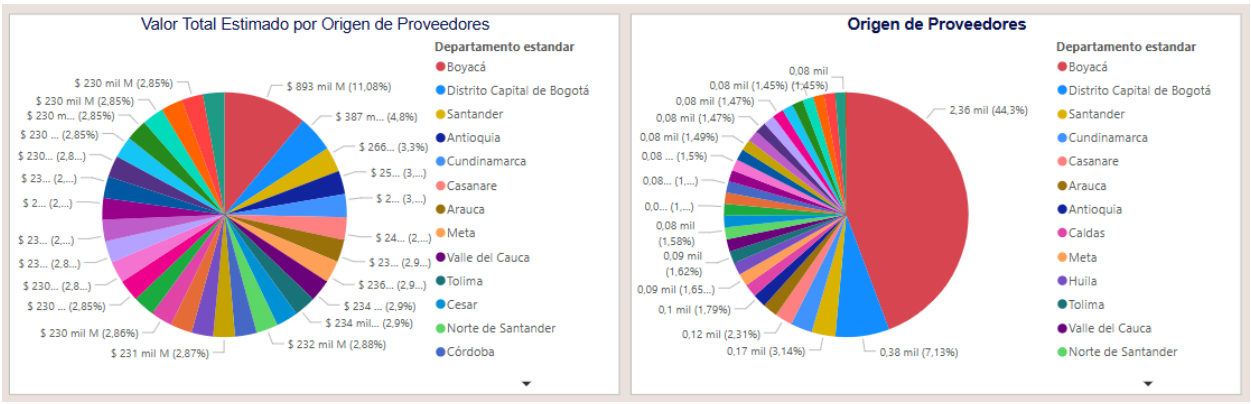




FOMENTO MYPIMES:

Para efectos de determinar el análisis de procesos adelantados con similitudes al desarrollado se efectúa consulta desde la vigencia 2020 a la 2025 , de contratos suscritos con identificación de procesos con categoría similar al proceso contractual a desarrollarse en el lugar de ubicación de la sede en comodato, con empresas suscritas en el Departamento de Boyacá:





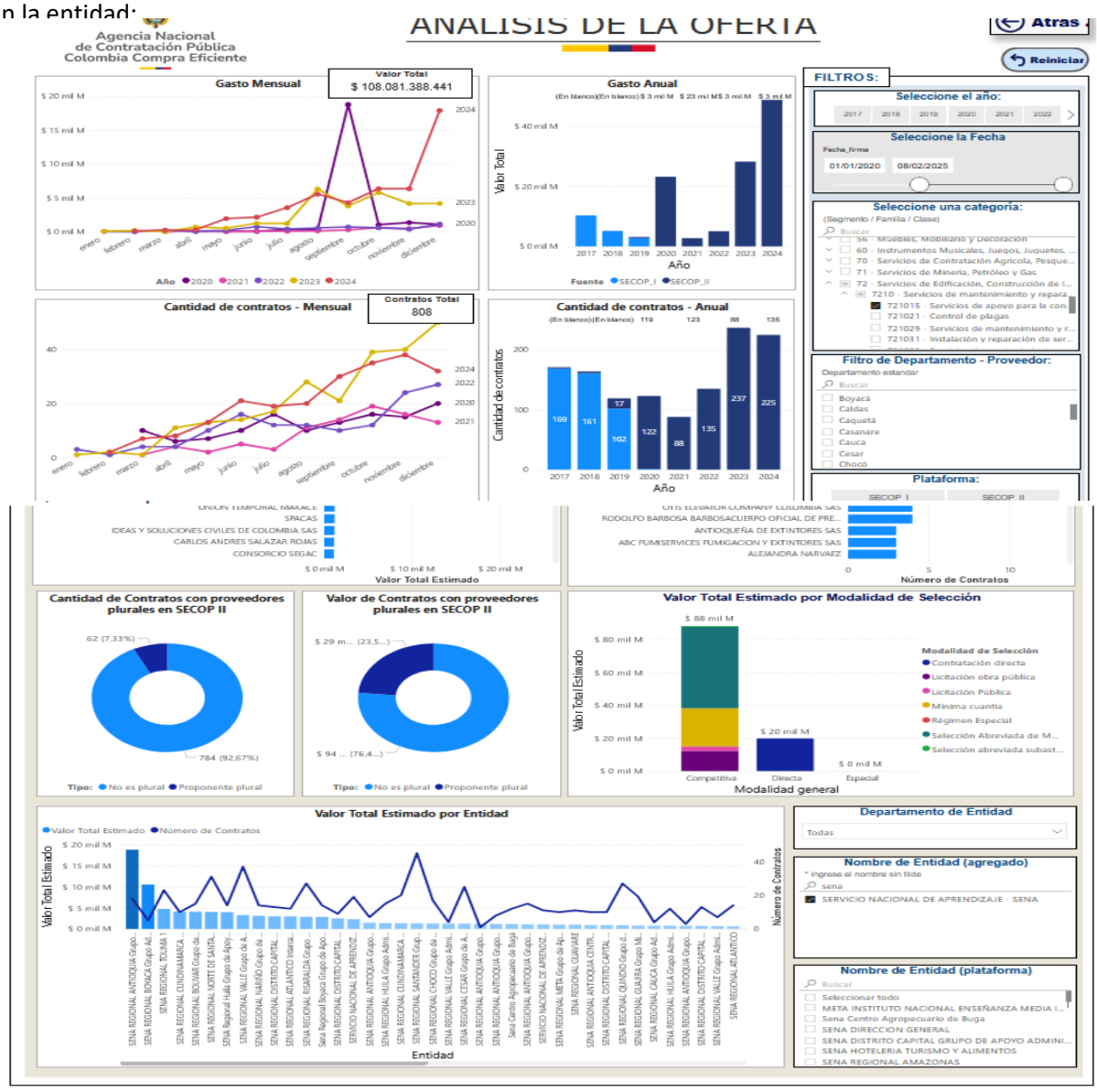
Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	LP-BYC-CIMM-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	mantenimientos de las instalaciones (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	8/08/2025 4:46 PM (UTC-5 horas)	28/08/2025 10:00 AM (UTC-5 horas)	1.926.493.549 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SIP-BYC-CIMM-020-2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA	Estimate Phase	26/06/2025 10:56 AM (UTC-5 horas)	3/07/2025 12:00 PM (UTC-5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RB-DR-0030-2025	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA REGIONAL BOYACÁ	Presentación de oferta	12/06/2025 6:12 PM (UTC-5 horas)	17/06/2025 11:00 AM (UTC-5 horas)	129.999.755,12 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SI-RB-DR-0008-2025	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA REGIONAL BOYACÁ	Presentación de oferta	8/04/2025 12:31 PM (UTC-5 horas)	11/04/2025 2:00 PM (UTC-5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	LP-RB-CIM-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCION OBRA NUEVA CAFETERIA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	3/04/2025 5:28 PM (UTC-5 horas)	25/04/2025 10:05 AM (UTC-5 horas)	2.850.478.598,84 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

De conformidad con los procesos de contrataciones con características similares a nivel nacional de acuerdo con la clasificación UNSPSC, se evidencia una participación para las vigencias entre 2020 y 2024, de 466 proveedores, con una suscripción de 808 contratos suscritos con objetos similares a nivel nacional con la entidad:



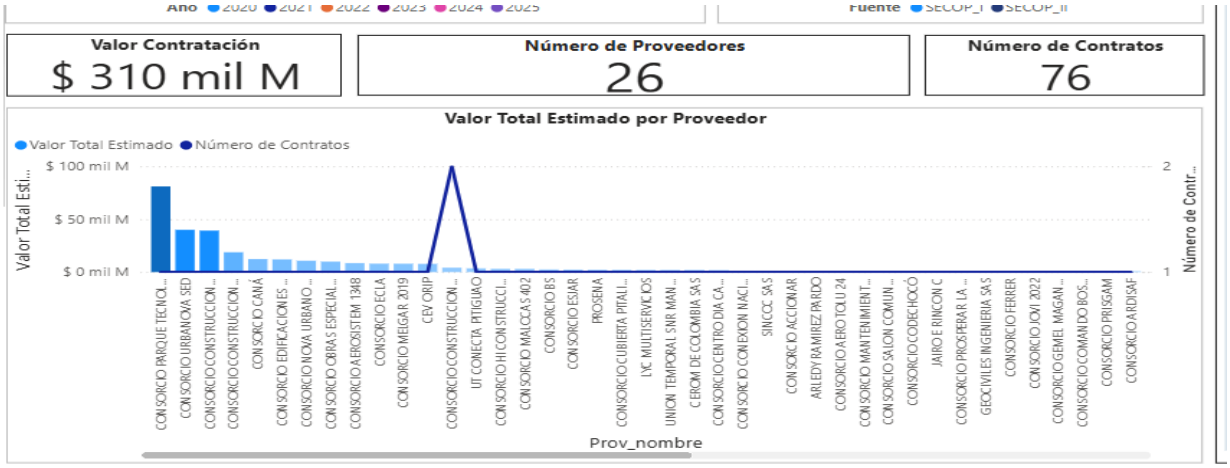
A modo de referencia, dentro de una pequeña muestra de algunas de las empresas que se encuentran registradas en cámara de comercio vigentes, SECOP II con afinidad con la actividad económica a fin a la

prestación del servicio relacionados con los ítems a adquirir dentro del estudio previo del presente objeto de contratación:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2021	SINCRONIA S.A.S.	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL AMBIENTEDE LOGÍSTICA Y GESTIÓN DELA PRODUCCIÓN MODERNIZACIÓN SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL SENA PALMIRA.MODALIDAD MINIMA CUANTIA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS CALENDARIO.	$79.926.241,00
2019	RRM INGENIERIA CONSTRUCCIÓN S.A.S	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE BIOMECÁNICA Y FISIOLOGÍA. MODALIDADMINIMA CUANTIA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SESENTA (45) DIAS CALENDARIO.	$79.890.962,00
2019	INGENIERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA UBICADO EN EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA PALMIRA. MODALIDAD MINIMA CUANTIA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SESENTA (30) DIAS CALENDARIO.	$34.103.230,00
2018	DIEGO FERNANDO PUENTE PERDOMO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL SENA PALMIRA.	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SESENTA (45) DIAS CALENDARIO.	$23.652.491,00

Según el comportamiento de oferta representado, se evidencia que los procesos adelantados por la entidad surgen de la contratación a través de la modalidad de mínima cuantía equivalente al 26.39% del presupuesto general contratado durante las vigencias de 2020 al 2024 con la participación del 76.45% de proveedores no plurales.

Con efectos de determinar los proveedores territoriales en el lugar de ejecución correspondiente al departamento Boyacá se establece oferta de 26 proveedores , y con un numero de 76 contratos suscritos en la región, lo cual indica que existen oferentes suscritos ante cámara de comercion con actividades mercantiles refrentes para adelantar el proceso:



Análisis Histórico de precios:

Según el registro de los planes de compras ejecutados para el SENA Regional Boyacá, de acuerdo a los contratos relacionados con las descripciones técnicas del presente proceso de selección, se evidencio que se han adelantado procesos de esta naturaleza u objeto contractual, en los diferentes centros de formación:

NOMBRE ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	VALOR
Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	adecuación, el desmonte, mantenimiento y cambio de cubierta y estructura existente de ambientes de formación del Centro Minero - Morcá, Regional Boyacá	SAMC-BYC-CM-014-2023	453.321.086
Adecuación de la cubierta del edificio administrativa del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.	Adecuación de la cubierta del edificio administrativa del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.	SAMC-BYC-CDAA-004-2023	471.457.988
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE	10.998.247.540

Adicionalmente el centro de formación durante la vigencia 2025 a suscrito contratos bajo la misma modalidad atendiendo la necesidad de el mantenimiento locativo de sede en comodato:

NOMBRE ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	VALOR
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LA SEDE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN RECIBIDA MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ	MC-RB-CDAA-005-2025	$74.903.496
Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACIÓN DEL	MC-RB-DR-0030-2025	129.999.755,12

	EDIFICIO DE LA REGIONAL BOYACÁ		

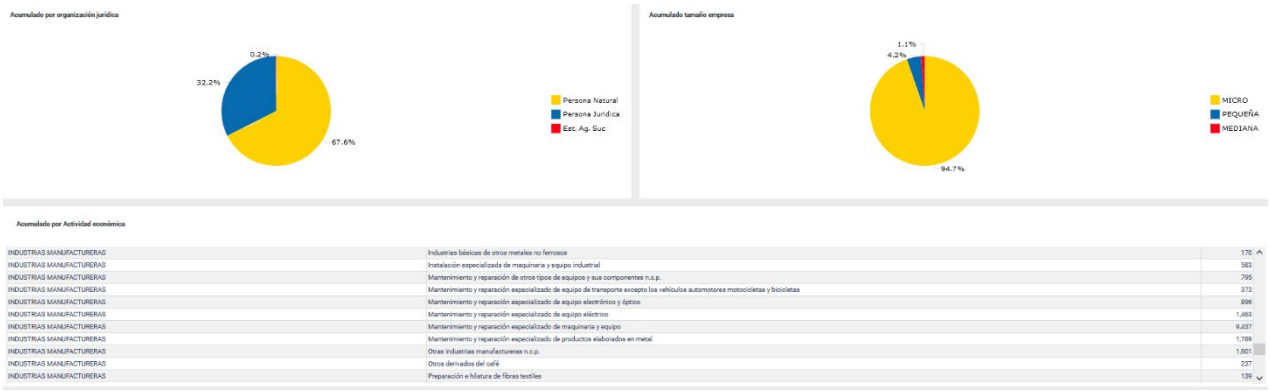
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	$ 821.139.917	5,55%	2	$ 122.048.520	0,82%	3	$ 136.1
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	3	$ 821.139.917	5,55%	2	$ 122.048.520	0,82%	3	$ 136.1
Total	3	$ 821.139.917	5,55%	2	$ 122.048.520	0,82%	3	$ 136.1

Numeral 8 del Artículo 33 de la Ley 2069

Con el objetivo de dar cumplimiento al marco normativo conocer el tamaño empresarial de los posibles proveedores que hay en el mercado y pertenecen a la Clasificación de MIPYMES para el servicio de mantenimiento, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, consultó varias fuentes de información empresarial, RUES Y Datos abiertos.

A) El 93% de las empresas consultadas corresponden a MiPymes y el 7 % no son MiPymes.
B) El 4.87% de las empresas consultadas corresponden a pequeña empresa, el 85.26% es mediana empresa y el 2.87% corresponden a gran empresa.



Para el presente proceso contractual, de conformidad con el análisis de oferta se puede establecer la limitación teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a Mipyme nacional ; Mipyme departamental o Mipyme municipal colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Forma de acreditación:
Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

VI. REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021[1], y producto del análisis realizado por el CDAA en relación con la definición de Servicios Nacionales[2], se pudo establecer que para el presente

[1] "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"

[2] **Servicios Nacionales.** En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

Proceso de Contratación no hay consulta de bienes nacionales ya que no le aplica el puntaje por apoyo a la industria nacional.

VII. ANALISIS DE APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021

Se pudo establecer que para el presente Proceso de Contratación no hay consulta de bienes nacionales ya que no le aplica el puntaje por apoyo a la industria nacional.

5.2 Criterios diferenciales de requisitos habilitantes para emprendimientos y empresas de mujeres

Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

> *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos (…)*

En virtud de lo anterior, para el presente caso teniendo en cuenta la modalidad de contratación NO APLICA para la presente.

5.3 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.12 que adiciona el Proyecto al Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos deben "fomentar" en sus procesos de contratación, bajo criterios de oportunidad y conveniencia, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Producto de este mecanismo, las entidades contratantes podrán exigir que un porcentaje no menor al 5% y no mayor al 10% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deban ser prestados

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista.

por o adquiridos a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, previo análisis de oportunidad y conveniencia. Así mismo, el artículo permite a la Entidad contratante definir grupos poblaciones específicos de sujetos de especial protección constitucional para aplicar la medida.

De conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden a la prestación de servicios, los cuales, pueden ser prestados por profesionales, técnicos, tecnólogos y personal operativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en la ejecución de labores que requieren de actividades materiales en las que existe un grado de formación bien sea académico o de otra naturaleza, como lo es el técnico o profesional, existe una demanda de vacantes que pueden ser suplidas por el sector privado.

En esa línea conceptual, es importante recordar el contenido de la norma reglamentaria:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*
>
> *La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.*
>
> *Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.*
>
> *Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.*
>
> *El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.*

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

IV. ANALISIS DE APLICACIÓN DEL DECRETO 248 DE 2021

Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de aplicar lo establecido se debe revisar lo señalado en el Art. 2.20.1.1.3 del Decreto 248 de 2021:

Artículo 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Para la presente contratación, NO APLICA la norma citada.

Se firma en Duitama el seis (06) de Noviembre de 2025.

RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA

Firmado digitalmente por RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA
Fecha: 2025.11.06 15:27:22 -05'00'

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) Centro De Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Vo.Bo.: Ludy Mayercy Ávila Pacheco, Coordinador(a) Administrativo

Proyectó: Unidad de contratación conformado por:

Viviana Maryury Tejedor Gutiérrez, Apoyo a Contratación

Fabio Nelson Díaz Cifuentes- Apoyo PTAP - PTARnD

Edgar Oswaldo Jiménez Patiño. Apoyo Infraestructura 

Marisel Estupiñán Albarracín – Apoyo HYSI 

Paula Daniela Medina Camargo – Dinamizadora Ambiental y Energética 

Aura Rocio Rojas Lache -Apoyo Jurídico CEDEAGRO 